

RESOLUCIÓN N° 32-STJSL-SA-2017.-

San Luis, diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.-

VISTO: La interrupción del funcionamiento del sistema informático en el día de la fecha, en dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, motivada por el corte de servicio de internet efectuado por la Autopista de la Información, sin previa comunicación del mismo, no obstante haberse previsto para el día de la fecha la subida de la nueva versión de IURIX, que se realizaría de manera conjunta con el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de las 14:00 hs.; por lo que se hace necesario adoptar las medidas pertinentes ante tal situación.-

Por ello la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad-referendum del posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) SUSPENDER los términos en todas las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, por el día de la fecha, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

II) DISPONER se comunique la presente Resolución a la Autopista de la Información y al Ministerio de Ciencia y Tecnología del Poder Ejecutivo Provincial.-

HAGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-